

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 DE 2023 – PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO 100% ELÉCTRICO TIPO CHASIS CABINADO ADECUADO A BUS UTILITARIO INTEGRAL.

OBJETO: El objeto de la presente **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2023** es contratar una persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio para que suministre de un vehículo 100% eléctrico tipo chasis cabinado adecuado a bus utilitario integral, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el alcance del contrato que se llegare a celebrar.

CONSIDERANDO

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: A la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS** se aplicaron las normas del derecho privado de acuerdo con lo establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994; el Manual de Contratación vigente de la entidad y en los Estatutos Sociales de la misma, así como en las demás normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o complementen.

Que la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., -EEDAS S.A. E.S.P.-, apertura la **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2023** para contratar una persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio para el **SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO 100% ELÉCTRICO TIPO CHASIS CABINADO ADECUADO A BUS UTILITARIO INTEGRAL**

Que en desarrollo del principio de publicidad, establecido en el manual de contratación de la empresa de energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., -EEDAS S.A. E.S.P., el día 18 de mayo de 2023, se publicaron los términos de referencia definitivos de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2023**, en la página web de la empresa www.eedassa.com.co.

Que en el cronograma de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2023** se estableció como plazo de presentación de propuestas el día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023) hasta las 5:30 pm.

Que en la fecha y hora en señalada en el cronograma para la recepción de presentación de propuesta dentro del proceso **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2023** estableció en la oficina gestión documental no haber recibido ninguna propuesta ni de forma física ni electrónica para participar en el proceso de la referencia.

Conforme a lo antes narrado procede el despacho a declarar desierto el proceso **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2023**.

Que con fundamento en el Manual de Contratación artículo 41, se declara desierto la solicitud pública de ofertas cuando no se presente ninguna propuesta así:

*“**ARTÍCULO 41. DECLARATORIA DESIERTA.** La declaratoria de desierto de una solicitud pública de ofertas procederá cuando EEDAS S.A. E.S.P. compruebe que se han presentado ofertas con condiciones económicas o precios artificialmente bajos o altos; cuando se presente información engañosa; cuando el comité de contratación al evaluar las propuestas considere que son inconvenientes a los intereses de la empresa; **cuando no se presente ninguna propuesta** o ninguna de ellas se ajuste a los términos de referencia; o cuando quienes oferten no cumplan con los requisitos exigidos por EEDAS S.A. E.S.P.”*

En consecuencia, de lo anterior, la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – EEDAS S.A. E.S.P.-

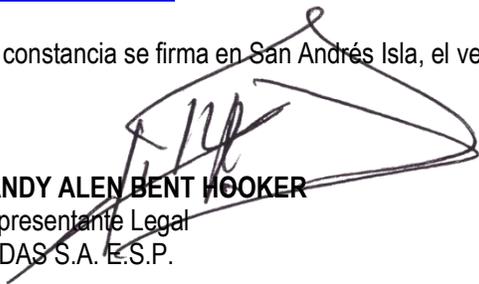
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierta la **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2023** para Contratar una persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio para que SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO 100% ELÉCTRICO TIPO CHASIS CABINADO ADECUADO A BUS UTILITARIO INTEGRAL.

ARTICULO SEGUNDO: La presente declaración de desierta de la **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2023**, se efectúa con fundamento en el artículo 41 del Manual de Contratación de EEDAS S.A. E.S.P.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en la página WEB de EEDAS S.A. E.S.P., cuya página es www.eedas.com.co.

En constancia se firma en San Andrés Isla, el veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).


RANDY ALEN BENT HOOKER
Representante Legal
EEDAS S.A. E.S.P.